



CONDICION DE PAGO

No.: 698506

ORIGINAL

Nombre: **LEVON S A SUCURSAL BOLIVIA**
Dirección: calle 23 n 7676 edificio villas del sol piso 1 of d zona calacoto
NIT / C.I.: **304646022**
Teléfono: **2793271**
Celular:
Correo:

Fecha de Emisión: **06/06/2016** Código Cliente: **617240**
Nro Póliza: **RCA-943-0** Moneda: **US**
Ramo: **POLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO PARA CONTRATISTAS**
Intermediario: **I.B.A. CORREDORES Y ASESORES DE SEGUROS S.R.L.**
Suma Asegurada:
Oficina: **34,046,844.54** Declaración **0**
Id Pol.: **Sucursal La Paz-JEGUEZ 172053**

MATERIA DEL SEGURO

OBRAS DE REHABILITACION DE LA AUTOPISTA LA PAZ - EL ALTO

VIGENCIA

Desde Hrs. 12:00 del 12/04/2016

Hasta Hrs. 12:00 del 12/12/2018

CONDICION DE PAGO

Forma Pago	Prima Anual	Prima Para 974 Dias	Intereses	Prima Total
CRÉDITO	82539.25		5777.75	88317.00

Id. Fracc.	Nro Cuota	Fecha Venc. Cuota	Moneda	Interes Cuota	Prima Total
698506	1	01/07/2016	Sus	1444.49	22,080.00
698506	2	01/08/2016	Sus	1444.42	22,079.00
698506	3	01/09/2016	Sus	1444.42	22,079.00
698506	4	01/10/2016	Sus	1444.42	22,079.00

Cobrador: **KARINA DEL ROSARIO FLORES FERNANDEZ**

Entre la Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza en adelante el ASEGURADOR y el(los) mencionado(s) en adelante el ASEGURADO, se conviene en celebrar un Contrato de Seguro, sujeto a las condiciones particulares y generales de la Póliza.

Sr. Asegurado:

La nueva Ley de Seguros de Bolivia No.- 1883, promulgada el 07 de Julio de 1998, modifica el Artículo 1018 del Código de Comercio, determinando que el incumplimiento del pago de las primas dentro de los plazos fijados, suspende automáticamente la vigencia del Seguro. En Consecuencia, si usted(es), en el momento de sufrir un siniestro, no tuviera(n) sus primas pagadas al día, no tendrá(n) derecho a reclamar el pago de ninguna indemnización que pudiera corresponderle(s).

Nota 1.- Se consideran aceptadas las estipulaciones de la Póliza de seguro cuyo ramo y número se indican arriba y las especificaciones de la presente Condición de Pago, si el asegurado no solicita cualquier rectificación por escrito dentro de los quince (15) días siguientes a la recepción, conforme lo establece el Art. 1013 del Código de Comercio.

Nota 2.- El Asegurado o su representante firma una copia de la Condición de Pago como constancia de recepción de la Póliza de Seguro de Referencia.

FIRMA AUTORIZADA
Agencia Zona Sur LPZ

ASEGURADO

Hilda Salas Hussy
Subgerente Comercial LPZ.
FIRMA AUTORIZADA
Seguros y Reaseguros



BOLETA DE GARANTÍA

0063998

Nro.

800202

MONTO:

\$us***2,383,279,12**

Valida Hasta el : 31 DE OCTUBRE DE 2018
A la Orden de : ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS - ABC
Por cuenta de : LEVON S.A. - SUCURSAL BOLIVIA
Por la suma de : DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE 12/100 DOLARES AMERICANOS
Para Garantizar : BOLETA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO A PRIMER REQUERIMIENTO CON CARACTER RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA LICITACION PUBLICA LPI NO. 049/2014 "OBRAS DE REHABILITACION DE LA AUTOPISTA LA PAZ - EL ALTO" CUCE: 15-0291-00-533382-3-1

Esta boleta de garantía está destinada a garantizar el concepto indicado y no puede ser utilizada en otro fin distinto.

La Paz, 12 de Febrero de 2016

Roberto Borja M.
SUB GERENTE DE NEGOCIOS
BANCO FORTALEZA S.A.

Estany Jáuregui Moscoso
GERENTE REGIONAL LA PAZ
BANCO FORTALEZA S.A.



BOLETA DE GARANTÍA

0067426

NRO. . .

MONTO: B.L. 11.133.673.07

Valida Hasta el: 18 de Mayo de 2018

A la Orden de : ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS - ABC

Por cuenta de : LEVON S.A. - SUCURSAL BOLIVIA

Por la Suma de : CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 07/100 BOLIVIANOS

Para Garantizar: BOLETA DE GARANTIA DE CORRECTA INVERSION DE ANTICIPO A PRIMER REQUERIMIENTO CON CARACTER RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCION INMEDIATA OBRAS DE REHABILITACION DE LA AUTOPISTA LA PAZ - EL ALTO

Freddy Orlando Pardo G

JEFE DE OPERACIONES

BANCO FORTALEZA S.A

LA PAZ, 18 de Abril de 2018

Esta boleta de garantía está destinada a garantizar el concepto indicado y no puede ser utilizada en otro fin distinto.